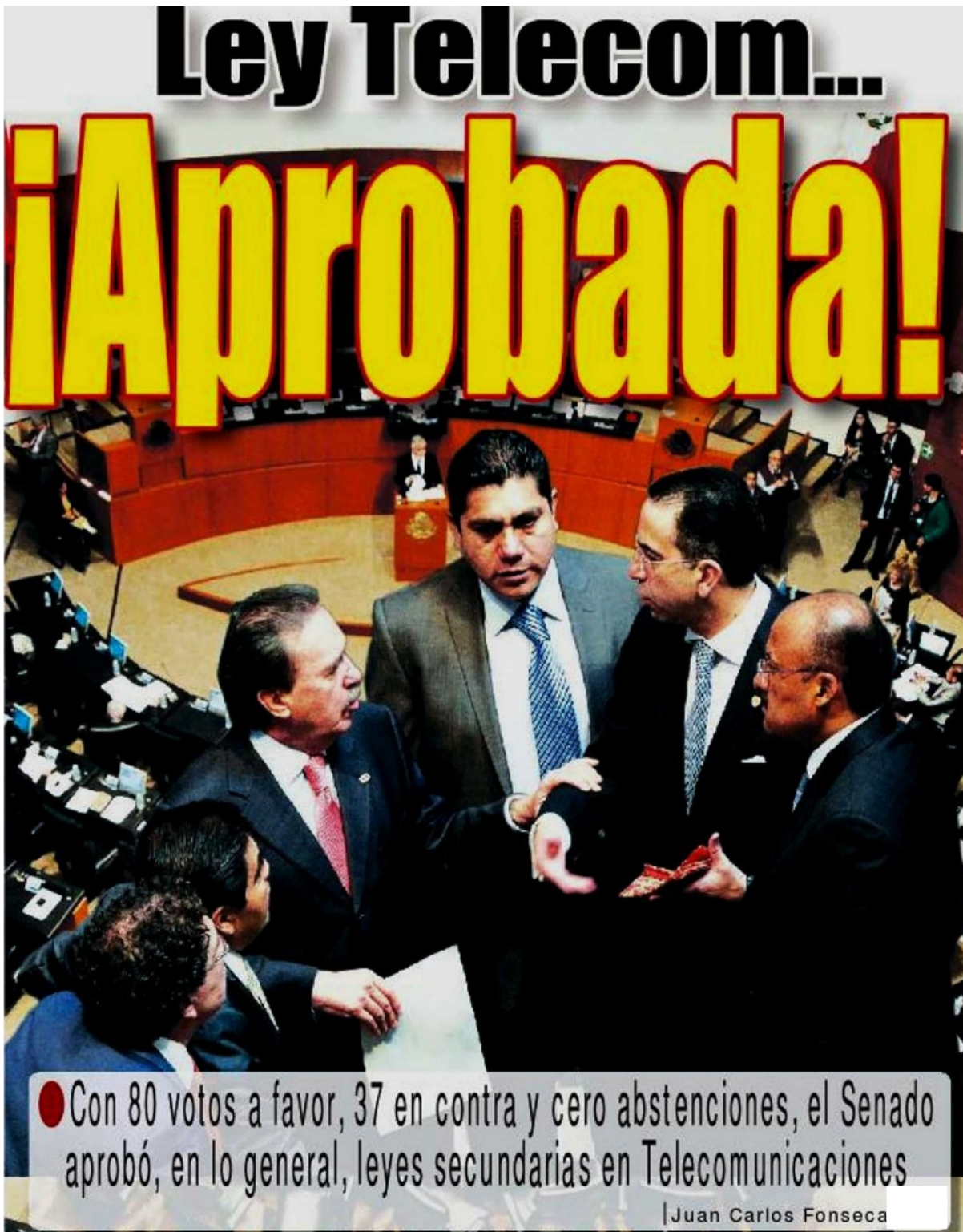


Ley Telecom... **¡Aprobada!**



● Con 80 votos a favor, 37 en contra y cero abstenciones, el Senado aprobó, en lo general, leyes secundarias en Telecomunicaciones

| Juan Carlos Fonseca



Continúa en siguiente hoja

Ley Telecom, aprobada

Discusión de reservas se prolongó hasta la madrugada

Juan Carlos Fonseca/Reportero
Twitter @jcfonseca68

Con los votos a favor de PRI, PVEM, Nueva Alianza y algunos senadores del PAN y PRD, el Senado de la República aprobó, en lo general, las leyes secundarias en Telecomunicaciones con 80 votos a favor, 37 en contra y cero abstenciones. El debate continuó durante la madrugada para la discusión de las reservas.

Durante los posicionamientos en el Pleno, la senadora Dolores Padierna (PRD), dijo que la Ley de Telecomunicaciones debería llamarse Ley Peña-Televisa, ya que esa empresa en algunas ramas del negocio rebasa el 70% de participación en el mercado, situación ante la cual el Instituto Federal de Telecomunicaciones ha guardado silencio.

Expresó que la ley a favor de la preponderancia "da maromas" para que Televisa no sea considerada monopolio, pues si se decla-

ra preponderancia por servicios, los planes de esa empresa se verían desvanecidos.

Señaló que definir dicha empresa por sector es compromiso de Peña Nieto con Televisa y sólo muestra como el Senado ha dejado de servir al interés general y está hoy a favor de los poderes fácticos.

En tribuna, el senador Omar Fayad Meneses (PRI) afirmó que la Ley de Telecomunicaciones es trascendente para los mexicanos y que sin duda "es una ley a modo", pero para los ciudadanos mexicanos y que se está haciendo historia.

Añadió que en los últimos veinte años nadie había querido tomar este asunto, pero que gracias al Presidente Enrique Peña Nieto, hoy se tiene una decisión valiente, la cual cuenta con el aval de los partidos políticos, los que además la llevaron al Pacto por México.

Señaló que hay una mala regulación del espacio radio-eléctrico de las telecomunicacio-

Continúa en siguiente hoja

nes, en particular para la gente más necesitada, que tiene que pagar mucho y recibir poco.

Aseguró que gracias a la reforma en telecomunicaciones se dejarán de perder los 25 mil millones de pesos que cuesta al año la ineficiencia de las empresas del ramo, por lo que la legislación secundaria complementa lo que se discutió a **nivel constitucional** el año pasado.

Durante su intervención, la senadora **Angélica de la Peña (PRD)**, señaló que limitar el poder es característica de una democracia, ya que hay en cierto momento hay que limitar el poder político y el de los mercados.

Expresó que con la **Ley de Telecomunicaciones** no se limita a los monopolios, y que la falta de claridad contribuye a fortalecerlos, como es el caso de la decisión del **IFETEL** para que la preponderancia se determine por la vía judicial y no por el mandato constitucional.

Dijo que siguen faltando criterios para la **desconcentración de frecuencias**, y que falta proteger los derechos de los usuarios, las audiencias y los consumidores, ya que la ciudadanía es la principal afectada a la hora de pagar los altos costo de los diferentes servicios del sector.

En su turno, el senador Héctor Laríos Córdova (PAN) señaló que los beneficios de la reforma en Telecomunicaciones no deben atribuirse al **Presidente Enrique Peña Nieto**, sino a Acción Nacional.

Apuntó que la reforma incluye la mayoría de lo propuesto por el PAN, pero que todavía hay beneficios que se pueden dar y que se presentarán a manera de reservas, como es el caso de la **telefonía celular**, la cual puede dar un servicio mucho mejor y a mejor costo.

Al razonar su voto, la senadora Alejandra Barrales Magdaleno (PRD), aseguró que un asunto de fondo es el contenido del dictamen, y que se ha dado poco tiempo para discutir temas como la inclusión de normas para la protección a personas con discapacidad y los derechos de la infancia.

Señaló que se está desperdiciando la oportunidad de **ofrecerles certeza jurídica** a estos sectores de la población y que a cambio se les ofrece discrecionalidad.

En Tribuna, el senador Marco Antonio Blásquez Salinas (PT), aseguró que la **Ley de**

Telecomunicaciones no es tarea menor, en particular cuando la Ley de Radio y Televisión data de 1960 y donde la **Ley Federal de Telecomunicaciones** se publicó en 1995, por lo que dicha industria ha sido producto de una "convergencia tecnológica", donde de la parte regulatoria sólo han quedado barreras artificiales a la competencia.

Afirmó que el actual dictamen dista mucho de ser el que propuso el **Ejecutivo federal** y que luego de los cambios que se le realizaron muestra avances importantes, y que si bien hay mucho todavía que lograr, así sucede también en las diferentes áreas del desarrollo nacional.

La senadora Lilia Guadalupe Merodio Reza (PRI), dijo que ahora el consumidor podrá elegir el servicio que más le convenga y que esto es en gran medida gracias al liderazgo del Presidente Enrique Peña Nieto, pues con la propuesta se llevarán mejores condiciones de vida a donde más se requiere.

Afirmó que se espera que con la nueva Ley habrá **un ahorro de 19 mil millones de pesos** al año, equivalente a lo que costó la construcción de la línea 12 del Metro.

Indicó que se propone algo que es resultado de una asidua discusión en mesas y no es de carácter unilateral, donde el Poder Legislativo sólo funciona a favor de los ciudadanos. El senador Adán Augusto López Hernández (PRD) apuntó que cuando los gobernadores terminan sus gestiones **acaban siendo concesionarios de estaciones de televisión o de radio**, y que los mexicanos ya están cansados de "la misma cantaleta" de que habrá mejores servicios. Por su parte, la **senadora Martha Palafox Gutiérrez (PT)**, afirmó que la radio comunitaria impulsa los cambios para la democracia y que en muchos lugares de la República es el único medio de noticias para las localidades, pero con la excusa de que serían competencia desleal se les aplicará la ley si buscan apoyos o concesiones para su sobrevivencia.

El senador Benjamín Robles Montoya (PRD) dijo que hay empresas que se han apoderado de lo que llaman la información y que ahora en el **Senado** se discute la posibilidad de crear cultura y educación.

Aseguró que las actuales empresas de

comunicación influyen en la diversidad de los asuntos públicos y actividades políticas de los lugares donde se encuentren, y que a eso se le puede llamar "**mediocracia**", la cual es semejante a una forma de gobierno.

Afirmó que quien posee el poder de la comunicación, también tiene poder político y entonces puede promover desinformación y propaganda.

Señaló que la propuesta del Ejecutivo en Telecomunicaciones era un retroceso en todos los sentidos y omisa en materia de accesibilidad para las personas con discapacidad, además de violentar el principio de no discriminación.

El senador **Raúl Pozos Lanz (PRI)** señaló que con la Reforma en

Telecomunicaciones habrá beneficios para el consumidor, así como competencia que permitirá mejores opciones y mejores precios.

Anotó que la nueva ley de competencia generará **condiciones favorables** en el mercado para los mexicanos, lo cual generará mejores condiciones para la comunicación, tanto en el México urbano como en el rural y nos llevará al país que soñamos.

La senadora **Adriana Dávila Fernández (PAN)**, afirmó que son los consumidores de los servicios en Telecomunicaciones los que buscan actuar con libertad, y que la discusión en el Pleno no puede ser catalogada de "malos" contra "buenos".

Dijo que es difícil conciliar visiones distintas sobre las opciones de desarrollo para el beneficio común, pero que sin duda con la **Reforma en Telecomunicaciones se promoverá la equidad, precios accesibles y mayor cobertura.**







Senado de la República aprobó en lo general, ley secundaria con 80 votos a favor y 37 en contra y cero abstenciones.